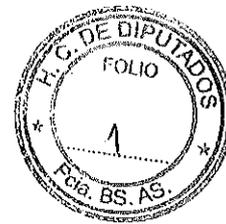




EXPTE. D- 2915 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

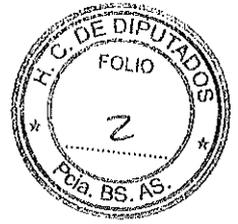
### DECLARA

Su Beneplácito y reconocimiento a todas las acciones realizadas en el marco del "Día Mundial de la Salud Mental", que se celebra todos los días 10 de octubre de cada año.

Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincia  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 2915 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como principal fundamento declarar el beneplácito y reconocimiento a todas las acciones que se llevan a cabo en el marco del "Día Mundial de la Salud Mental".

El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, una efeméride fundamental impulsada por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) y respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta fecha es una oportunidad crucial para visibilizar los trastornos mentales que afectan a millones de personas en todo el mundo y para desarrollar estrategias que apoyen a quienes los padecen, facilitando su proceso de recuperación y bienestar.

El propósito central de este día es concietizar sobre la importancia de la salud mental y promover el acceso a servicios de calidad. Diagnosticar y tratar trastornos de salud mental en etapas tempranas no solo reduce costos a futuro, sino que también previene problemas graves, como el suicidio, que sigue siendo una de las principales causas de muerte a nivel global.

En sintonía con esta problemática tan severa que acosa a gran parte de la población mundial, realicé un proyecto de ley, expediente D-685/24-25-0, en el que se abordan las afecciones emocionales originadas por la práctica de deportes de alto rendimiento y el impacto que estas generan en el momento de su retiro.

En 2023, la campaña se centró en el lema: "Nuestra Salud Mental. Nuestros derechos." Este mensaje subraya que la salud mental es un aspecto esencial de la salud general y un derecho humano universal. Cada persona tiene derecho a ser protegida de riesgos para su salud mental y a recibir atención que sea accesible y de alta calidad. Además, garantizar que las personas con



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

problemas de salud mental no enfrenten discriminación ni exclusión, promoviendo así una sociedad más inclusiva.

A lo largo de los años, los lemas del Día Mundial de la Salud Mental han abordado diversos aspectos críticos. Por ejemplo, en 2022, se destacó necesidad de priorizar la salud mental a nivel global, mientras que, en 2021 la necesidad de invertir en este sector, que ha sido históricamente desatendido. Las campañas anteriores también han abordado los desafíos de la pandemia de COVID-19 y la prevención del suicidio, reflejando la evolución de la conciencia sobre la salud mental y la importancia de un enfoque integral.

La pandemia ha dejado un impacto devastador en la salud mental, aumentando tanto el número de nuevos casos de afecciones mentales como exacerbando problemas preexistentes. Esto ha generado interrupciones significativas en los servicios de tratamiento, afectando desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables.

Desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), se reafirma el compromiso de trabajar por el acceso equitativo a la salud mental, especialmente para las personas en situaciones más vulnerables. Se promuevan políticas que favorezcan la inclusión y el respeto a los derechos humanos, avanzando en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental N ° 26.657 en Argentina, que garantiza el derecho a la protección de la salud mental y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Es crucial que siga trabajando colectivamente para eliminar la estigmatización y promover un enfoque que reconozca la salud mental como parte integral de nuestro bienestar general. Juntos, podemos construir un futuro donde la salud mental sea una prioridad y un derecho garantizado para todos.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de todas las personas que trabajan en la prevención y cuidado de la salud mental, solicito a

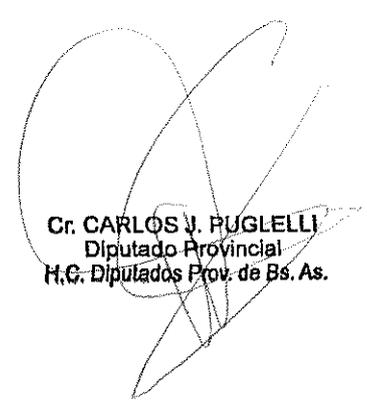


EXPTE. D- 2915 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

los Señores/as Diputados/as que me acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



**Cr. CARLOS J. FUGELLI**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.